



La Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural de conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo por el que se crea el Comité Sectorial de Recursos Genéticos para la Alimentación y la Agricultura (DOF 16-06-2020), así como en los artículos 14, 16, 26 y 35 fracciones XVII y XXII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; a través de la Secretaría Técnica del Comité convoca a representantes de instancias gubernamentales, productores, comercializadores, asociaciones no gubernamentales, académicos, científicos, así como toda persona física o moral que esté interesada en promover la conservación, manejo, distribución justa y equitativa de los beneficios y aprovechamiento sostenible de recursos genéticos para la alimentación y la agricultura, mediante la coordinación interinstitucional e interdisciplinaria en el sector, para participar en la siguiente:

CONVOCATORIA PARA INTEGRAR LAS REDES DE RECURSOS GENÉTICOS PARA LA ALIMENTACIÓN Y LA AGRICULTURA

CONFORME A LAS SIGUIENTES BASES

I. OBJETIVO

Fortalecer la integración de las redes o grupos de trabajo establecidos en el artículo quinto del Acuerdo por el que se crea el Comité Sectorial de Recursos Genéticos para la Alimentación y la Agricultura, con la finalidad de contribuir a la conservación, manejo, distribución justa y equitativa de los beneficios y aprovechamiento sostenible de los recursos genéticos para la alimentación y la agricultura.

II. DE LOS SUBCOMITÉS

Acorde a los Lineamientos de Operación del Comité Sectorial de Recursos Genéticos para la Alimentación y la Agricultura, éste se integra por cuatro subcomités que a su vez se integran por redes o grupos de trabajo, los subcomités son los siguientes:

- 1. Subcomité de Recursos Genéticos Acuáticos
- 2. Subcomité de Recursos Genéticos Agrícolas
- 3. Subcomité de Recursos Genéticos Microbianos e Invertebrados
- 4. Subcomité de Recursos Genéticos Pecuarios

III. REQUISITOS

Podrán participar representantes de instancias gubernamentales, productores, comercializadores, asociaciones no gubernamentales, académicos, científicos, así como toda persona física o moral que esté interesada en promover la conservación, manejo, distribución justa y equitativa de los beneficios y aprovechamiento sostenible de recursos genéticos para la alimentación y la agricultura, que:

- a) Cuenten con experiencia documentada de al menos dos años, en temas relacionados con la conservación, manejo, distribución justa y equitativa de los beneficios y aprovechamiento sostenible de recursos genéticos para la alimentación y la agricultura.
- b) Para personas morales, que estén establecidas dentro del territorio nacional y que su objeto social incluya la conservación, manejo, distribución justa y equitativa de los beneficios y aprovechamiento sostenible de recursos genéticos para la alimentación y la agricultura.
- c) Para personas físicas que no puedan documentar experiencia en temas relacionados con la conservación, manejo, distribución justa y equitativa de los beneficios y aprovechamiento sostenible de recursos genéticos para la alimentación y la agricultura, deberán justificar su experiencia y conocimientos para contribuir en alguno de los temas antes mencionados.

Hoja 1 de 4

Municipio Libre 377, Col. Santa Cruz Atoyac, Benito Juárez, CP. 03310, CDMX

Tel. (55) 3871 1000

www.gob.mx/agricultura





- d) No se encuentren en procesos administrativos sancionatorios al interior de alguna institución o dependencia, ni en procesos relacionados con la fiscalización de la Auditoria Superior de la Federación.
- e) No sean objeto de sanción por parte de alguna autoridad, en materia administrativa, fiscal o, laboral en los últimos cinco años previos a esta convocatoria y en el transcurso de su participación.
- f) Estén dispuestas a participar activamente con la Secretaria de Agricultura y Desarrollo Rural, colaborar con el Comité Sectorial de Recursos Genéticos para la Alimentación y la Agricultura, así como con respectivo Subcomité, para fortalecer la conservación, manejo, distribución justa y equitativa de los beneficios y aprovechamiento sostenible de los recursos genéticos para la alimentación y la agricultura, aun y cuando no exista disponibilidad presupuestal.
- g) Ingresen su solicitud de integración a las Redes de Recursos Genéticos para la Agricultura y la Alimentación, mediante el formulario digital acorde a las siguientes ligas:
 - Subcomité de Recursos Genéticos Acuáticos: https://forms.gle/dWdgMULCKry216Dd9
 - Subcomité de Recursos Genéticos Agrícolas: https://forms.gle/oc642TfXaYb8ECZL8
 - Subcomité de Recursos Genéticos Microbianos e Invertebrados: https://forms.gle/NJ2JiBQY2xJJUWyy5
 - Subcomité de Recursos Genéticos Pecuarios: https://forms.gle/fuU7FrXGpiasFLac9
- h) Ingresen su propuesta a más tardar el 05 de febrero de 2021.

IV. PROCESO DE SELECCIÓN

- a) Todas las propuestas serán revisadas por el Coordinador de cada Red o Grupo de Trabajo, quien será designado por el responsable de cada Subcomité.
- b) Aquellas propuestas que no se ajusten a lo estipulado en el apartado de requisitos, se pondrá su elegibilidad a consideración del responsable de cada Subcomité y en su caso, se podrá analizar dentro del Grupo de Trabajo del Comité Sectorial de Recursos Genéticos para la Alimentación y la Agricultura.

V. CONFIDENCIALIDAD

La información que se reciba y se genere con motivo de la presente Convocatoria, está sujeta a las disposiciones de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, por lo que será pública. No obstante, en aquellos casos en que se entregue información confidencial, reservada o comercial reservada, deberá manifestar dicho carácter por escrito, en donde se deberán identificar los documentos o las secciones de éstos que contengan información sensible, incluyendo el motivo por el que consideran que tiene dicho carácter.

En caso de que el solicitante no emita la especificación de información sensible o confidencial en las secciones o documentos correspondientes, éstos se considerarán públicos y se entregarán con tal carácter a cualquier solicitante de la misma.





VI. DE LAS REDES POR SUBCOMITÉ

Los interesados se podrán integrar a una o más de las siguientes Redes por Subcomité:

Los interesados se podran i	Recursos Genéticos	Recursos Microbianos e	
Recursos Acuáticos	Agrícolas	Invertebrados	Recursos Pecuarios
 Poblaciones Silvestres Peces Invertebrados Anfibios Algas 	Básicos e Industriales Maíz Agaváceas Algodón Amaranto Frijol Girasol Jatropha Jojoba Vainilla	 Ámbito Agrícola y Forestal Promoción de crecimiento vegetal Metabolitos primarios Biorremediación Control Biológico Procesos agroindustriales Vigilancia y control de patógenos 	 Abejas Aves Bovinos Leche Bovinos Carne Bovinos doble propósito Bovinos Criollo y de Espectáculo Caprinos Equinos Ovinos Porcinos
 Especies Cultivadas Peces Invertebrados Anfibios Algas 	Frutales	 Ámbito Industria Alimentaria Antideterioro y vida de anaquel Probióticos Microalgas Procesos industriales Vigilancia y control de patógenos 	 Forrajeras Ganadería Diversificada
	Hortalizas Calabaza Camote Chayote Jitomate Papa Chile Tomate de cáscara Ornamentales Bromelias Cactáceas Cempoalxóchitl Dalia Echeveria Hymenocallis Nochebuena	 Ámbito Pecuario Probióticos Biorremediación Rumen Vigilancia y control de patógenos Ámbito Alimenticio Hongos comestibles Microalgas Proteína microbiana 	





Recursos Acuáticos	Recursos Genéticos Agrícolas	Recursos Microbianos e Invertebrados	Recursos Pecuarios
	Tigridia		
	 Pata de elefante 		
	Cultivos de impulso		
	Achiote		
	 Quelites (Romerito) 		
	 Verdolagas 		
	Yuca		
	Centros de		
	conservación		
	 Semillas Ortodoxas 		
	• Semillas		
	Recalcitrantes		

VII. DUDAS O ACLARACIONES

Cualquier duda o aclaración con la presente convocatoria podrá ser remitida al correo

- Subcomité de Recursos Genéticos Acuáticos: alejandro.gallardo@inapesca.gob.mx
- Subcomité de Recursos Genéticos Agrícolas: <u>yazmin.hernandez@agricultura.gob.mx</u>
- Subcomité de Recursos Genéticos Microbianos e Invertebrados: ruvalcaba.josemartin@inifap.gob.mx
- Subcomité de Recursos Genéticos Pecuarios: pedro.aviles@agricultura.gob.mx

Los elementos no previstos en las presentes bases de esta convocatoria y que requieran una determinación, serán resueltos por el Grupo de Trabajo del Comité Sectorial de Recursos Genéticos para la Alimentación y la Agricultura.

Atentamente Secretaría Técnica del Comité

Dra. Sol Ortiz García